

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE CULTURAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓNVICEMINISTERIO DE,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

CONVOCATORIA

El Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación del Ministerio de Culturas, Decolonización y Despatriarcalización, tiene la finalidad de incentivar con reconocimiento a las personas que luchan contra el racismo y toda forma de discriminación, en cumplimiento de la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación del Art. 9 incisos (h – i) y Reglamento para el reconocimiento público de personas naturales y/o jurídicas estatales o privadas que se hayan destacado por su labor en contra de la Discriminación Racial o toda forma de Discriminación y reconocimiento de héroes y heroínas bolivianas y bolivianos.

Por tanto, la presente convocatoria reconocerá el esfuerzo y compromiso, destacando públicamente el trabajo y las acciones de prevención contra el racismo y toda forma de discriminación en el marco del Bicentenario.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Luchar contra el Racismo y toda forma de Discriminación para construir una sociedad más justa, equitativa con igualdad de oportunidades, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y respeto.

Objetivo Específico

- Sistematizar, realzar y reconocer por su destacada labor en contra de la discriminación racial o toda forma de discriminación a las personas naturales y/o jurídicas estatales o privadas y de los héroes, heroínas bolivianas y bolivianos, pertenecientes a las naciones pueblos indígena originario campesino, el pueblo afroboliviano y de comunidades interculturales y público en general.

2. PARTICIPANTES

- Personas naturales y/o jurídicas estatales o privadas.
- Héroes y heroínas bolivianas y bolivianos, pertenecientes a las Naciones Pueblos Indígenas Originarios campesinos, el Pueblo Afroboliviano y de Comunidades Interculturales y Público en General.

3. RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPALDO

- Para el reconocimiento de las personas y/o jurídicas estatales o privadas, las propuestas para conferir los reconocimientos, podrán ser realizadas por cualquier miembro del Comité Nacional, organización social, entidad pública o privada o cualquier persona estante o habitante, acompañando la respectiva descripción y/o

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Avenida Uruguay Nro. 446 - entre Avenida Montes –zona Central. Telf.: (591-2) 2156295 - 2157773
La Paz - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE CULTURAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓNVICEMINISTERIO DE,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

documentación de las acciones y tareas realizadas contra el racismo y toda forma de discriminación que le hacen acreedor de tal reconocimiento en un folder debidamente foliado con nota dirigida al Presidente del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación para su análisis e informe correspondiente.

- II. Para el reconocimiento de los héroes y heroínas bolivianas y bolivianos pertenecientes a las naciones, pueblos indígena originario campesinos, del pueblo afroboliviano y de las comunidades interculturales, las propuestas para conferir los reconocimientos, podrán ser realizadas por cualquier miembro del Comité Nacional, organización social, entidad pública o privada o cualquier persona estante o habitante, acompañando la respectiva descripción y/o documentación de las acciones de promoción de principios y valores por la igualdad de derechos y/o la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación que le hacen acreedor de tal reconocimiento, en un folder debidamente foliado con nota dirigida al Presidente del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación para su análisis e informe correspondiente.

El documento de respaldo será entregado en físico por ventanilla única del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización y en digital al correo electrónico nilo.vasquez@minculturas.gob.bo o al número de WhatsApp 72546418 hasta 21 de septiembre del año en curso.

4. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Una vez recepcionado los antecedentes, la Dirección General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en calidad de Secretaria Técnica del CNCRD evaluará y analizará la documentación y los antecedentes referidos y en un máximo de 15 días se pronunciará con un informe respectivo sobre la pertinencia o no del reconocimiento mencionado.

5. RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Aprobada la entrega del reconocimiento, la Presidencia de CNCRD emitirá la Resolución respectiva determinando la concesión del reconocimiento por la labor destacado contra el racismo y toda forma de discriminación.



6. ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento será entregado de forma pública y oficial el 6 de octubre del año en curso en conmemoración a la vigencia de la Ley N° 045 Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Por el Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en los ambientes del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

VICE-MINISTERIO DE
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

7. INFORMACIÓN

Para mayor información, deben contactarse con los siguientes números de celular: 72546418 Nilo Vasquez Rey Director General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación 72589716 Juan Carlos Urista Omacaya Técnico en Seguimiento de Políticas Publicas y Ley 045.

Pelagio Condori Yana
PRESIDENTE
COMITÉ DE LUCHA CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
VICEMINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 09 de Julio 2025



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA